

Ministerio del Poder Popular Oficina Nacional de Finanzas de Contabilidad Pública

D

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Manual de Usuario SIGECOF

# Registro de Beneficiario

DGAT-MU-03

SIGECO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PUBLICAS



# Manual de Usuario SIGECOF

# **REGISTRO DE BENEFICIARIO**



# **CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES**

Nº de Versión	Fecha de Aprobación y/o Actualización	Punto de Cuenta	Sección o Páginas Modificadas	Motivo de la Actualización	Responsable



# CONTENIDO

A. OBJETIVO	.1
B. ALCANCE	. 1
C. FICHA DEL APLICATIVO	. 2
D. PROCESO: REGISTRO DE BENEFICIARIO	. 3
a. PERSONA NATURAL - FIRMA PERSONAL	. 5
b. PERSONA NATURAL - SIN FIRMA	. 6
c. PERSONA NATURAL - FUNCIONARIO	. 8
d. PERSONA JURÍDICA - PROVEEDOR 1	15
e. REGISTRO DE DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO	17
f. REGISTRO DE CUENTA BANCARIA A UN BENEFICIARIO	20
E. PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES	31



## A. OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar una herramienta de apoyo que permita la orientación, consulta y capacitación de los usuarios del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en función de optimizar el registro de las operaciones económico-financieras, en este caso, las relacionadas al aplicativo **Registro de Beneficiario**, aplicación que permite registrar las personas naturales (con o sin firma), incluyendo funcionarios que funjan como cuentadante, liquidador y responsable de caja chica, y a su vez personas jurídicas (proveedores), que finalmente serán beneficiarios de pago, mediante las órdenes de pago directa que autorice la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), y los concernientes a los pagos de fondos permitidos. Todo en atención a las obligaciones que validamente adquiera la República, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sus reglamentos.

## B. ALCANCE

La responsabilidad del cumplimiento y buen uso del aplicativo, será del funcionario público que cuente con el rol Analista Registrador, sin necesidad de cumplir alguna instancia decisoria (exceptuando el registro de un funcionario, cuya decisión recaerá a un usuario ONT), teniendo afectación en base de datos una vez confirmado su registro.



CODIGO: DGAT-MU-03

# **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

С.	FICHA DEL APLICATIVO		
1Denominación	Registro de Beneficiario.		
2Definición y Objetivo	Registrar los beneficiarios de pago, que en atención a obligaciones validamente adquiridas por la República deba atender, mediante las órdenes de pago y pagos de fondo que autorice la ONT.		
3Rol Ejecutor	Analista Registrador.		
4Rol Decisor	No posee.		
5Requisitos	<ul> <li>Documentos que identifiquen a la persona (natural o jurídica) que será beneficiario de pago por parte de la República.</li> <li>Certificación Bancaria del beneficiario (exceptuando funcionarios).</li> </ul>		
6Resultado	Beneficiarios registrados, incluyendo sus cuentas bancarias (cuando aplique).		
7 Diagramas de Flujo	ANALISTA REGISTRADOR		



CODIGO: DGAT-MU-03

VIGENCIA: 31/01/2013

## D. PROCESO: REGISTRO DE BENEFICIARIO

## **ROL: ANALISTA REGISTRADOR**

Una vez seleccionado el aplicativo "Registro de Beneficiario" y cumpliendo con cada uno de los pasos del punto "Apertura del Proceso" del Manual de Usuario "Interfaz Negociadora"; el sistema le proporcionará la pantalla denominada "**Registro de Beneficiario > Selección de Operación**" (Ver **Pantalla Nº 1**).

Ejercicio Presupuestario:	2012	Expediente:	19	Fecha:	14/08/2012	
Órgano:	21	Tribunal Supremo de Justicia				
Tipo de Ambito		Seleccione tipo de a	Ambito 💌			
	Inicio	Anterior Siguiente	Guardar Finaliza	r Cancela	ar	ONGOP

- 1. En la parte superior de la pantalla podrá visualizar los campos de carácter informativo que identifican la operación y que, por tanto, no son susceptibles de ser modificados. A continuación, proceda a verificarlos según su orden de presentación:
  - "Ejercicio Presupuestario": Mostrará el año del ejercicio en curso.
  - "Expediente": Indica el número asignado por el sistema.
  - "Fecha": Fecha en la cual se ejecuta la operación.
  - "Órgano": Código y denominación del órgano al cual está adscrito.
  - Comience la operación, seleccionado el "Tipo de Ámbito", acto seguido, haga clic sobre el botón a de la lista desplegable y elija entre las opciones que allí se muestran (Ver Pantalla № 2).

Seleccione tipo de Ambito	<
Seleccione tipo de Ambito	
Nacional	
Internacional	
Pantalla Nº 2	



CODIGO: DGAT-MU-03

### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

### <u>NOTA</u>

La opción tipo de ámbito "Internacional" se encuentra deshabilitada para su uso. La misma está destinada al registro de los acreedores de la República en instituciones financieras en el exterior, responsabilidad que recae sobre la Oficina Nacional de Crédito Público y la Oficina Nacional del Tesoro.

Al seleccionar el tipo de ámbito "Nacional", podrá escoger entre las opciones "Persona Natural" y "Persona Jurídica" (Ver Pantalla Nº 3).

En caso de seleccionar "Persona Natural", deberá precisar entre las opciones:

- Firma Personal
- Sin Firma
- Funcionario

jercicio Presupuestario:	2012	Expediente:	19 Fecha: 14/08/2012	
Órgano:	21	Tribunal Supremo de Justicia		
Tipo de Ambito		Nacional	M	
Seleccione el Tipo de Ber	neficiario	<ul> <li>Persona Natural</li> <li>Persona Juridica</li> </ul>	🔿 Firma Personal 🔿 Sin Firma 🔿 Funci	onario
	Inicio	Anterior Siguiente	Guardar Finalizar <b>Cancelar</b>	ารายา
				a Mandación y Herb

En caso de elegir "Persona Jurídica", deberá seleccionar únicamente la opción "Proveedor" (Ver Pantalla Nº 4).

Registro de Benefici	ario > Sel	ección de Operación					
Ejercicio Presupuestario:	2012	Expediente:	19	Fe	cha:	14/08/2012	
Órgano:	21	Tribunal Supremo de Justicia					
Tipo de Ambito Seleccione el Tipo de Ber	neficiario	Nacional Persona Natural Persona Juridica	Proveedor				
	Inicio	Anterior Siguiente	Guardar	Finalizar	Cancela	r	Cheres Record & Constituted Pattern
		Pant	alla Nº 4	1			



CODIGO: DGAT-MU-03

## **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

1.2. Seleccionado el tipo de beneficiario que registrará, presione el botón siguiente para continuar con la operación.



## a. Persona Natural - Firma Personal

 En caso que requiera registrar un beneficiario tipo persona natural con firma, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Persona Natural > Con Firma" (Ver Pantalla Nº 5).

Registro de Benefici Ejercicio Presupuestario: Órgano:	ario > Persona Nat 2012 21 Tribunal :	ural > Con Firm Expediente: Supremo de Justicia	410	Fecha:	23/08/2012
Nombres: Cédula de Identidad:	Domiciliada	Apellidos: Pasaporte:		Nacionalidad: Rif:	Seleccione Nacionalidad 💌
	Inicio Anterio	Siguiente	Guardar Fina	alizar Cancelar	
<b>4</b>		Pant	alla Nº 5		Unication Additional of Conference on Property

En esta pantalla deberá ingresar los datos vinculados al beneficiario, como se describen a continuación:

- 2.1. **"Nombre**": Ingrese la firma o razón de comercio, según el documento, como aparece registrado en el Registro de Información Fiscal (RIF).
- 2.2. **"Apellido**": En caso que la firma esté constituida por más de una denominación, puede hacer uso de este campo para incluirla, su uso es optativo.
- 2.3. "Nacionalidad": Despliegue la lista presionando el botón <sup>III</sup> y seleccione la opción que corresponda con su registro (Ver Pantalla № 6).



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Venezolano	¥
Seleccione Nacionalidad	
Venezolano	
Extranjero	
Pantalla Nº 6	

- 2.4. "Cédula de Identidad": Campo no habilitado para este tipo de beneficiario, por su naturaleza.
- 2.5. **"Pasaporte**": Campo no habilitado para este tipo de beneficiario, por su naturaleza.
- 2.6. "**RIF**": Deberá registrar el número de Registro de Información Fiscal del beneficiario.
- 2.7. **"Domiciliada**": Deberá tildar esta opción, presionando la casilla de verificación del del mencionado campo en caso que el beneficiario tenga la condición de domiciliado, según la normativa jurídica vigente.
- 2.8. Presione el botón para continuar con la operación, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Datos Básicos" (ver literal "e": Registro de Datos Básicos del Beneficiario).

## b. Persona Natural - Sin Firma

 En caso que requiera el registro de un beneficiario tipo persona natural sin firma, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Persona Natural > Sin Firma" (Ver Pantalla Nº 7).

Registro de Benefici Fjercicio Presupuestario:	ario > Persona 2012	Natural > Sin Firm Expediente:	a 167	Fecha:	16/08/2012	
Órgano:	21 Trib	unal Supremo de Justicia				
Nombres: Cédula de Identidad: Residente		Apellidos: Pasaporte:		Nacionalidad:	Seleccions Nacionalidad 💌	]
	Inicio Ant	erior Siguiente	Guardar Finaliza	r Cancelar		
		Panta	alla Nº 7			



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

En esta pantalla deberá ingresar los datos vinculados al beneficiario, como se describen a continuación:

- 3.1. **"Nombre**": Ingrese el nombre del beneficiario, según el documento de identificación que así lo exprese.
- 3.2. **"Apellido**": Registre el primer apellido del beneficiario que figura en el documento civil de identificación.
- 3.3. **"Nacionalidad**": Despliegue la lista presionando el botón <sup>III</sup>, y seleccione la opción que corresponda con su registro (**Ver Pantalla № 8**).

Venezolano	
Seleccione Nacionalidad	
Venezolano	
Extranjero	
Pantalla Nº 8	

- 3.4. **"Cédula de Identidad**": Deberá registrar el número de cédula de identidad del beneficiario.
- 3.5. **"Pasaporte**": Ingrese el número de pasaporte del beneficiario, si lo tuviere.
- 3.6. **"Residente**": Deberá tildar esta opción, presionando la casilla de verificación de del mencionado campo, en caso que el beneficiario tenga la condición de residente, según la normativa jurídica vigente.
- 3.7. Presione el botón para continuar con la operación, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Datos Básicos" (ver literal "e": Registro de Datos Básicos del Beneficiario).



VIGENCIA: 31/01/2013

## c. Persona Natural - Funcionario

 En caso que requiera el registro de un beneficiario tipo funcionario, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Persona Natural > Datos Básicos Funcionario" (Ver Pantalla Nº 9).

	Inicio	Anterior Siguient	e Guardar	Finalizar Cance	lar	
djuntar Cédula:	/home/ldiaz/E	scritorio/v22-1 Exam	inar Adjunta	r 🗸 Máx 2MB		
édula de 99	520039	Pasaporte:		Rif: V-09520	039-9	Residente
iombre: E	STEFANY	Apellido: RODR	IGUEZ	Nacionalidad: Venezob	ano 🔻	
	21	l ribunal Supremo de Justic	12			
rgano:		T-1-10		recha:	2//11/2012	
ercicio Presupuesta rgano:	rio: 2012	Expediente	: 81736	Easter	27/11/2012	

En esta pantalla deberá ingresar los datos vinculados al beneficiario, como se describen a continuación:

- 4.1. "Nombre": Ingrese el nombre del funcionario, según el documento civil que así lo identifique.
- 4.2. **"Apellido**": Registre el primer apellido del funcionario que figura en el documento civil de identificación.
- 4.3. "Nacionalidad": Despliegue la lista presionando el botón <sup>I</sup> y seleccione la opción que corresponda con su registro (Ver Pantalla № 10).

Venezolano	
Seleccione Nacionalidad	
Venezolano	
Extranjero	
Pantalla Nº 10	



#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

- 4.4. "Cédula de Identidad": Deberá registrar el número de cédula de identidad del beneficiario.
- 4.5. **"Pasaporte**": Ingrese el número de pasaporte del beneficiario, si lo tuviere.
- 4.6. "**RIF**": Deberá registrar el número de Registro de Información Fiscal del beneficiario.
- 4.7. **"Residente**": Deberá tildar esta opción, presionando la casilla de verificación de del mencionado campo, en caso que el beneficiario tenga la condición de residente, según la normativa jurídica vigente.
- 4.8. **"Adjuntar Cédula**": Deberá presionar el botón kallar el archivo y seleccionarlo. Una vez seleccionado, deberá presionar el botón de sistema mostrará una tilde en color verde, en señal de confirmación de éxito.

	NOTA
C	El archivo a adjuntar deberá estar en formato PDF, y además estar denominado en forma simple, es decir, evitar el uso de caracteres especiales omo tildes, puntos, entre otros. Además no debe sobrepasar 2 MB de tamaño en disco.

4.9. Presione el botón para continuar con la operación, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "**Registro de Beneficiario > Persona Natural > Funcionario > Datos**" (**Ver Pantalla Nº 11**).

Órgano:	2012	Expediente: ribunal Supremo de Justicia	81736	Fe	cha:	27/11/2012	
🗍 Responsable de caja Ch	hica	Cue	entadante		<mark>[]</mark> 1	Liquidador	
Datos Responsable de Caja C Documento de Designación:	Chica:						
Datos Cuentadante: Número de Gaceta: Número de Resolución : Adjuntar Gaceta:	905 [12 /hon	ne/ldiaz/Escritorio/pr	Fe Fe	tha de Gaceta: Tha de Resolución: Examinar	Adjuntar	26/11/2012 26/11/2012 √ Máx 2MB	] <b>1</b> ] <b>1</b>
Datos Liquidador: Número de Gaceta: Número de Resolución :			Fe	ha de Gaceta: ha de Resolución:			] <b>69</b> ] <b>69</b>
Adjuntar Gaceta:				Examinar	Adjuntar	Máx 2MB	



CODIGO: DGAT-MU-03

- 5. A continuación, deberá seleccionar el rol que desempeñará el funcionario que está registrando. El cual podrá ejercer, al menos, uno de los roles que se presentan a continuación:
  - 5.1. **"Responsable de caja chica**": Presione la casilla de verificación Correspondiente a este campo, inmediatamente, se habilitará el campo denominado "Documento de Designación" perteneciente al segmento "Datos Responsable de Caja Chica", en el mencionado campo deberá colocar el número que identifique al documento por medio del cual se designa al funcionario con ese rol.
  - 5.2. "Cuentadante": Haga clic sobre la casilla de verificación Correspondiente a este campo y, a continuación, se habilitarán los campos del segmento "Datos Cuentadante". Inicie el registro presionando clic en el campo titulado "Número de Gaceta", e ingrese el número de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde se designa al funcionario que está registrando como cuentadante.
  - 5.3. Seguidamente, deberá registrar la fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, para ello, haga clic sobre el ícono , y el sistema desplegará una ventana auxiliar contentiva de un calendario (Ver Pantalla Nº 12).

<u>ج</u> ب	Abril		1	20	12	⇒
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	٧i	Sa
+	2	- 2	4	5	6	7
8	- 9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
		C	erra	۳		
	D	anta	alla	N0 ·	12	

- El año por defecto es el año calendario en curso, si lo requiere cambiar, deberá presionar sobre el campo numérico y registrar el año por medio del teclado.
- Seleccione la lista desplegable correspondiente al mes, y seleccione el que requiera.
- Seleccione el día haciendo clic sobre el mismo.
- 5.4. En el campo denominado "**Número de Resolución**", ingrese el número del documento por medio del cual se formalizó la designación del funcionario con el rol que seleccionó previamente. Asimismo, deberá registrar la fecha del documento, para ello, oriéntese al paso inmediato anterior y cumpla con el procedimiento que se describe para este fin.



CODIGO: DGAT-MU-03

**REGISTRO DE BENEFICIARIO** 

VIGENCIA: 31/01/2013

5.5. "Adjuntar Gaceta": Deberá presionar el botón \_\_\_\_\_, hallar el archivo que respalde

el registro y seleccionarlo. Una vez seleccionado, deberá presionar el botón de en color verde, en señal de confirmación de éxito.

	<u>NOTA</u>
El archivo a adjunt denominado en forma s como tildes, puntos, entr	ar deberá estar en formato PDF, y además estar imple, es decir, evitar el uso de caracteres especiales e otros. Además no debe sobrepasar 2 MB de tamaño en disco.

- 5.6. "Liquidador": Haga clic sobre la casilla de verificación ☐ correspondiente a ese campo, inmediatamente, se habilitarán los campos del segmento "Datos Liquidador". Así mismo, inicie el registro presionando clic en el campo titulado "Número de Gaceta", e ingrese el número de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde se designa al funcionario que está registrando como liquidador. Igualmente, deberá registrar la fecha de la Gaceta, y adjuntar su correspondiente soporte digital, para esto oriéntese al paso Nros. 5.3 y 5.5 del presente capítulo del manual de usuario y cumpla con el procedimiento que se describe para el uso del calendario y adjunto del archivo, respectivamente.
- 5.7. Una vez seleccionado el(los) rol(es) que desempeñará el funcionario que esta registrando, presione el botón gara dar continuidad a la operación. El sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Persona Natural > Funcionario > Selección Unidad Administradora" (Ver Pantalla Nº 13).

Registro de Benefici Ejercicio Presupuestario: Órgano:	ario > Persona Natural > Funcion 2012 Expediente: 21 Tribunal Supremo de Justicia	vario > Seleccion Unidad Administ 167 Fecha:	tradora 15/08/2012
	Unidad Administradora	Cargo	Fecha Inicio
		Presione el boton agregar para cargar la ca	rga de Unidades
<u>«</u> ]	8	Elin	minar Agregar V
	Inicio Anterior Siguiente	Guardar Finalizar <b>Cance</b>	lar :
			A CONSTRUCTION
	Pant	alla Nº 13	



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

- 6. En esta pantalla, deberá asociar la(s) unidad(es) administradora(s) que requiera, al funcionario que esta registrando; para iniciar dicha operación:
  - 6.1. Presione el botón Agregar, el sistema le exhibirá una ventana emergente denominada **Registro de Beneficiario > Cargar datos Funcionario**" (Ver Pantalla Nº 14).

Registro de Beneficiario	> Cargar datos Funcion	ario	
Unidad Administradora			
Cargo:			
Fecha Inicio:			
Fecha Fin:			
Cuentadante			
Liquidador			
Responsable Caja Chica			
	Acentar	Cerrar	
	Pantalla Nº 14		

6.2. En esta pantalla, deberá asociar la unidad administradora al funcionario que está registrando, comience, presionando el botón de opciones , correspondiente al campo denominado "Unidad Administradora", el sistema le proporcionará una ventana auxiliar denominada "Listado de Unidades Administradoras", la cual consiste en un motor de búsqueda (Ver Pantalla Nº 15), que deberá utilizar cumpliendo los siguientes pasos:

Listado de	e Unidades Administradoras	
Codigo	Nombre de la Unidad Administradora Debe introducir el campo de Busqueda	
	Pantalla Nº 15	

CODIGO: DGAT-MU-03



**REGISTRO DE BENEFICIARIO** 

VIGENCIA: 31/01/2013

6.3. Haga clic sobre el campo abierto (delineado en color rojo), y registre parcial o totalmente alguno de los datos correspondientes al código o denominación de

la unidad administradora, y a continuación presione el botón Buscar. El sistema arrojará los resultados que sean compatibles con los datos ingresados. También podrá presionar el mencionado botón sin haber registrado dato alguno en el campo, en esta oportunidad el sistema le ofrecerá todas la unidades administradoras asociadas al órgano central del cual forma parte el analista registrador (**Ver Pantalla Nº 16**).

<b>NOTA</b> El listado de las Unidades Administradoras que muestre el sistema corresponderá a la estructura financiera vigente.									
Г	Listado	de Unidades Administradoras							
		Buscar Cerrar							
	Codigo	Nombre de la Unidad Administradora							
	20101	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	~						
	20114	ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA							
	20202	DAR AMAZONAS							
	20203	DAR ANZOÁTEGUI							
	20204	DAR APURE	=						
	20205	DAR ARAGUA							
	20206	DAR BARINAS							
	20207	DAR BOLÍVAR							
	20208	DAR CARABOBO							
	20209	DAR COJEDES							
	20210	DAR DELTA AMACURO							
	20211	DAR DISTRITO ÇAPITAL							
	20212	DAR FALCON							
	20213	DAR GUARICO							
	20214	DAR LARA							
	20215	DAR MERIDA	×						
		Pantalla Nº 16							

- 6.4. Hallada la unidad administradora, haga clic sobre el código o la denominación de la misma para seleccionarla (**Ver Pantalla Nº 16**).
- 6.5. Seguido a esto, presione sobre el campo abierto titulado "Cargo", y registre la denominación del cargo que posee el funcionario que esta registrando (Ver Pantalla Nº 14).
- 6.6. A continuación, deberá registrar las fechas de "Inicio" y "Fin", las cuales representan el momento en que iniciará y culminará, respectivamente, el ejercicio de sus funciones (Ver Pantalla Nº 14).



**REGISTRO DE BENEFICIARIO** 

CODIGO: DGAT-MU-03

#### VIGENCIA: 31/01/2013

 "Fecha Inicio" y "Fecha Fin": Haga clic sobre el ícono I, y se le desplegará un calendario (Ver Pantalla Nº 17).



- El año por defecto es el año calendario en curso, si lo requiere cambiar, deberá presionar sobre el campo numérico y registrar el año por medio del teclado.
- Seleccione la lista desplegable correspondiente al mes, y seleccione el que requiera.
- Seleccione el día haciendo clic sobre el mismo.
- Cumpla el mismo procedimiento para seleccionar ambas fechas (inicio y fin).
- 6.7. Por último, se le presentan las opciones de rol las cuales desempeñará el funcionario en esa unidad administradora, es a saber:

-Cuentadante.

-Liquidador.

-Responsable de Caja Chica.

NOTA Las opciones de rol disponibles para seleccionar serán aquellas que haya seleccionado en el paso Nº 6.1del presente manual (Ver Pantalla Nº 15).

- 6.8. Haga clic sobre la casilla de verificación 🖵 que acompañe al rol de su elección.
- 6.9. Una vez registrados todos los datos de la unidad administradora, presione el botón (Ver Pantalla Nº 14), de esta manera, el sistema asentará el registro de la unidad administradora que ha asociado al funcionario (Ver Pantalla Nº 18).

	MANUAL DE USUARIO SIGECOF:	CODIGO: DGAT-MU-03
Oficina Nacional de Contabilidad Pública	<b>REGISTRO DE BENEFICIARIO</b>	VIGENCIA: 31/01/2013

Ejercicio Presupuestario:	2012	Expediente: 1	67	Fecha: 15/0	ra 08/2012	
Organo:	21 Tribunal Suj	premo de Justicia				
	Unidad Administradora		Carg	0	Fecha Inicio	
	DAR COJEDES		ADMINIST	RADOR	15/08/2012	
< ]				Eliminar	Agregar 🖌	
	Inicio Anterior	Siguiente	Guardar Finaliza	ar Cancelar	Step Rever	BOOP
		Pantall	a Nº 18			

En caso que requiera, podrá agregar más de una unidad administradora, y las mismas se asociarán al funcionario que está registrando, si es su caso, oriéntese al paso N° 6 del presente manual, y cumpla con el procedimiento tantas veces unidades administradoras requiera asociarle.

- 6.10. En todo caso, si percata algún equívoco en el registro de alguna unidad administradora, podrá eliminarla haciendo clic sobre la casilla de verificación del renglón al que corresponda y, de inmediato, presione el botón (Ver Pantalla Nº 18).
- 6.11. Una vez culmine con el registro de la(s) unidad(es) administradora(s) que requiera, presione el botón gara continuar con la operación, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Datos Básicos" (ver literal "e": Registro de Datos Básicos del Beneficiario).

#### d. Persona Jurídica - Proveedor

 En caso que requiera el registro de un beneficiario que sea tipo persona jurídica proveedor, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Persona Jurídica > Proveedor" (Ver Pantalla Nº 19).



Registro de Bei Ejercicio Presupues	neficiario > Persona J tario: 2012	uridica > Prov Expedient	reedor te: 411	Fecha: 24/08/20	12
Órgano:	21 Tribu	nal Supremo de Just	icia		
Razon Social :					
Rif:			Nit:		
Proveedor:	Seleccionar Proveedor	×	Reg. Nacional de Contratistas:		
	Domiciliada				
	Inicio Ante	rior Siguier	te Guardar Finalizar	Cancelar	Chene Kolored & Constant
		Par	ntalla Nº 19		

En esta pantalla deberá ingresar los datos vinculados al beneficiario, como se describen a continuación:

- 7.1. **"Razón Social**": Haga clic sobre el campo e ingrese la razón social del beneficiario.
- 7.2. "**RIF**": Deberá registrar el número de Registro de Información Fiscal del beneficiario.
- 7.3. "NIT": Campo dispuesto para efectos de control fiscal.
- 7.4. **"Proveedor**": Presione el botón correspondiente a la lista desplegable, y el sistema mostrará las opciones del tipo de proveedor que podrá seleccionar. Presione sobre la opción que requiera, recuerde que la misma esta vinculada a la naturaleza de la actividad económica del proveedor (**Ver Pantalla Nº 20**).





CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

7.5. **"Reg. Nacional de Contratistas**": Haga clic sobre el campo e ingrese el dato de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, en caso que aplique.



- 7.6. **"Domiciliada**": Deberá tildar esta opción, presionando la casilla de verificación de del mencionado campo, en caso que el beneficiario tenga la condición de domiciliado, según la normativa jurídica vigente.
- 7.7. Una vez culmine con el registro de los datos inherentes al proveedor, presione el botón gara continuar con la operación, el sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Datos Básicos" (ver literal "e": Registro de Datos Básicos del Beneficiario).

## e. Registro de Datos Básicos del Beneficiario

El registro de datos básicos es idéntico para todos los tipos de beneficiarios, por consiguiente, una vez que cumpla con los registros previos, el sistema lo remitirá a la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Datos Básicos" (Ver Pantalla Nº 21).

jercicio Presupuestario:	2012	Ex	pediente: 167		Fecha:	15/08/2012	
Órgano:	21	Tribunal Suprem	o de Justicia				
País: Venezuela	~	Entidad Federal:		Municipio:			
Ciudad:		Cod. Postal:		Correo electrónico:			
Teléfono: (xxxx)- (xxxxx	кх)	Fax:	(XXXX)- (XXXXXXXX)	Dirección:			
Garante		Contribuyente	Ocasionales 🖌				
	Inicio	Anterior	Siguiente Guarda	ar Finalizar	Cancela	ar	- ment



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

- 8. En esta pantalla podrá encontrar una serie de campos referente a la ubicación administrativa del funcionario, domicilio del proveedor o residencia de la persona natural (con o sin firma) que esté registrando, por consiguiente, deberá llenar cada uno, siguiendo los pasos que se describen a continuación:
  - 8.1. **"País"**: Despliegue la lista y seleccione el país donde se encuentre en ejercicio de sus funciones el funcionario que esté registrando, o si es el caso, donde esté domiciliado o residenciado el beneficiario.
  - 8.2. **"Entidad Federal**": Presione sobre el botón de opciones , el sistema generará una ventana auxiliar denominada "Lista de Entidades Federales", inmediato a esto, presione la opción que requiera y el sistema la registrará en la pantalla principal (Ver Pantalla Nº 22).

 Nombro do la Entidad Esdoral	
Estado Varacuv	
Estado Delta Amacuro	
Estado Tachira	
Estado Nueva Esparta	
Estado Lara	
Estado Merida	
Estado Monagas	
Estado Vargas	
Estado Falcon	
Estado Miranda	
Estado Portuguesa	
Distrito Capital	
Estado Barinas	
Estado Carabobo	
Estado Aragua	
Estado Sucre	
Estado Apure	
Estado Amazonas	
Estado Trujillo	
Estado Coiedes	

8.3. Así mismo, presione el botón de opciones correspondiente al campo "Municipio" (Ver Pantalla Nº 21), igualmente, el sistema mostrará una ventana emergente denominada "Lista de Municipios" (Ver Pantalla Nº 23).



CODIGO: DGAT-MU-03

## **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Nombre del Municipio	
Municipio Sucre	
Municipio Cocorote	
Municipio Independencia	
Municipio Manuel Monge	
Municipio San Felipe	
Municipio Jose Antonio Paez	
Municipio Bruzual	
Municipio Veroes	
Municipio Nirgua	
Municipio La Trinidad	
Municipio Bolivar	
Municipio Urachiche	
Municipio Pe?a	
Municipio Aristide Bastidas	

8.4. De similar forma, presione sobre la opción que requiera registrar, el sistema la asentará a la pantalla principal de registro de datos básicos.



- 8.5. En continuidad con la operación, presione sobre el campo abierto denominado "Ciudad" (Ver Pantalla Nº 21), y registre la denominación de la ciudad relativa a la dirección laboral del funcionario, o referente al domicilio o residencia del beneficiario.
- 8.6. "Código Postal": Deberá ingresar el código postal de la dirección que está registrando.
- 8.7. **"Correo Electrónico**": En este campo deberá registrar la dirección de correo electrónico del beneficiario que esté registrando.



#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

- 8.8. **"Teléfono**": Deberá registrar el número telefónico del beneficiario, incluyendo el código de área de cuatro (04) dígitos que lo precede.
- 8.9. **"Fax**": Podrá, igual al campo inmediato anterior, registrar el número relativo al dispositivo de fax que posea, respetando el código de área previo al mismo.
- 8.10. "Dirección": En este campo abierto, deberá incluir información que amplíe los campos anteriores, por ejemplo, nombre de calle, avenida, denominación de edificio o casa, así como el nivel o piso, número de oficina, entre otros, al igual que cualquier otro dato que permita ubicar al beneficiario.
- 8.11. "**Garante**": Opción dispuesta para interrelacionar los sistemas de información de la administración financiera del sector público. Al seleccionar la casilla de verificación , le dará cualidad de garante al beneficiario que esté registrando.
- 8.12. **"Contribuyente**": Presione el botón 🖾 de la lista desplegable, la misma mostrará las opciones que se muestran a continuación (**Ver Pantalla Nº 24**).



8.13. Al culminar el registro de la totalidad de los campos de la pantalla Nº 21, presione el botón siguiente para proseguir con la operación. El sistema le proporcionará la pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Agregar Cuentas" (ver literal f. Registro de Cuenta Bancaria a un Beneficiario).

## f. Registro de Cuenta Bancaria a un Beneficiario

9. Una vez cargados los datos básicos del beneficiario, el sistema lo remitirá a la siguiente pantalla denominada "Registro de Beneficiario > Agregar Cuentas" (Ver Pantalla Nº 25), la cual esta destinada al registro de las cuentas bancarias que serán receptoras del pago que haga la República a legítimo beneficiario. Se excluyen de este paso las cuentas de fondo que autorice la Oficina Nacional del Tesoro mediante notificación de registro, si es el caso deberá omitir esta pantalla, y recurrir a la aplicación "Mantenimiento de Fondos" del SIGECOF para el registro de ese tipo de cuentas.



CODIGO: DGAT-MU-03

VIGENCIA: 31/01/2013

Ejercicio Presupuestario:	2012	Expediente:	167		Fecha:	15/08/2012		
Órgano:	21	Tribunal Supremo de Justicia						
Institucion Financie	ra Extranje	га						
		Inst. Financiera			Cuenta i	Bancazia		
				Pre	sione el bot	on agregar para o	argar la cuenta	
					A	gregar E	liminar	
<		1111					>	
	Inicio	Anterior Siguiente	Guardar	Finalizar	Cancels	ər	2 Descent of the	da Pagal
_			Castradi	1 MIGHZ GI	Carloon		ST ONG	OF
					_	_	_	
				~ -				

**NOTA** En caso que la cuenta bancaria pertenezca a una institución financiera foránea, deberá, previo a la activación del botón Agregar, activar la opción "Institución Financiera Extranjera", presionando la casilla de verificación dispuesta para ello (Ver Pantalla Nº 25).

9.1. En esta pantalla deberá agregar las cuentas bancarias receptoras de los pagos que la Oficina Nacional del Tesoro autorice, a petición del órgano, al legítimo beneficiario.



9.2. Para iniciar la carga de las cuentas bancarias, presione el botón inmediatamente, el sistema exhibirá una ventana emergente denominada "**Registro de Beneficiario > Cargar Cuentas Bancarias**" (Ver Pantalla Nº 26).



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Registro de Beneficiario > 0	Cargar Cuentas Bancarias
Institución Bancaria:	
Agencia Bancaria	
Cuenta:	
Tipo de Cuenta:	Seleccione tipo de cuenta 💌
Cuenta Principal: Inhabilitar Cuenta:	
	Aceptar Cerrar
	Pantalla Nº 26

9.3. Presione el botón de opciones , correspondiente al campo denominado "Institución Bancaria" (Ver Pantalla Nº 26), y el sistema le desplegará una ventana auxiliar titulada "Lista de Instituciones Financieras" (Ver Pantalla Nº 27).

Lista de Instituciones Financieras
Buscar Cerrar
Nombre de la Institucion Debe introducir el campo de Busqueda
Pantalla Nº 27

9.4. Para hallar la institución financiera en forma directa, dispondrá de un motor de búsqueda distinguido por un campo abierto acompañado del botón denominado "Buscar" (delimitados juntos), haga clic sobre el campo abierto y registre la denominación de la institución financiera, la misma podrá ser parcial, es decir, si se trata de la institución financiera "Banco del Tesoro C.A.", usted podrá colocar algún(os) vocablo(s) (ej. "tesoro") e inmediatamente presionar (Ver Pantalla Nº 28).



#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Lista de Instituciones Financieras	
tesoro Buscar Cerrar	
Nombre de la Institución BANCO DEL TESORO C.A.	
Pantalla Nº 28	

9.5. El sistema discriminará la lista de instituciones, reduciendo de la totalidad de valores a los que compatibilicen con los ingresados, es decir, mostrando aquellos bancos que concuerden con el(los) vocablo(s) ingresado(s) en el motor de búsqueda. Una vez culminada la búsqueda con éxito, haga clic sobre la denominación de la institución bancaria para seccionarla.

NOTA
Si presiona el botón <sup>Buscar</sup> , sin registrar ningún vocablo, el motor de búsqueda le mostrará todos los valores disponibles para la selección ( <b>Ver</b> <b>Pantalla Nº 29</b> ).
Lista de Instituciones Financieras Buscar Cerrar
Newley Jo Is Tradition
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA C.A.
BANCO DE FOMENTO REGIONAL LOS ANDES, C.A. (BANFOANDES)
BANCO GUAYANA, C.A.
BANCO DE VENEZUELA, S.A.C.A. BANCO UNIVERSAL, GRUPO SANTANDER
BANCO MERCANTIL, C.A. BANCO UNIVERSAL
Dantalla N0 20



#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

9.6. Seleccionado el banco, deberá continuar con la agencia bancaria, para esto, presione clic sobre el botón correspondiente al campo "Agencia Bancaria" (Ver Pantalla Nº 26), y el sistema le desplegará una ventana emergente titulada "Lista de Agencias Bancarias" (Ver Pantalla N º 30).

ista de Agencia	is Bancarias	
	Buscar Cerrar	
Codigo	Nombre de la Agencia	
0060	PUERTO LA CRUZ	^
0071	LAS MERCEDES	
0082	MARACAIBO-MARUMA	1
0015	PETARE	
0026	HIPODROMO	
0142	MINTRA	
0000	TAOUILLA ESPECIAL DE SANTA ELENA DE UAIRÉN	
0000		
0070	BARQUISIMETO	

9.7. En esta ventana podrá hallar la agencia bancaria según la escogencia del banco previamente realizada. En similar forma, para hallar la agencia bancaria de manera expedita, haga uso del motor de búsqueda, distinguido este por un campo abierto acompañado del botón denominado "**Buscar**" (ambos delimitados), registre el código o la denominación de la agencia bancaria, la cual podrá ser parcial, por ejemplo, si se trata de la agencia "San Fernando de Apure", usted podrá colocar el vocablo "Apure" e

inmediatamente presionar [Buscar] (Ver Pantalla Nº 31).



ONCOP)	MANUAL DE USUARIO SIGECOF:	CODIGO: DGAT-MU-03
Oficina Nacional de Contabilidad Pública	<b>REGISTRO DE BENEFICIARIO</b>	VIGENCIA: 31/01/2013
	Montonimiento do Fondos > Agoneios Boncorios	
	ivrancemmenco de Fondos > Agencias Dancarias	

Código	Nombre de la Agencia	
0054	SAN FERNANDO DE APURE	

9.8. Seguido a esto, deberá ingresar en el campo "Cuenta" (Ver Pantalla Nº 32) - campo fragmentado según su estructura - el código de cuenta del beneficiario, (recuerde omitir este paso si el registro de cuenta versa sobre un beneficiario tipo funcionario) seguidamente, pulse el botón Agregar para asentar el registro (Ver Pantalla Nº 32).

Registro de Benel	iciario - Cargar Cuentas Bancarias	
Institución Bancaria: Agencia Bancaria Cuenta:		
Cuenta:	Selections tipo de mante	
	Aceptar Cerrar	
	Pantalla Nº 32	

9.9. Para continuar con el registro de la cuenta, deberá tipificarla, para ello, despliegue la lista correspondiente al campo denominado "Tipo de Cuenta", y presione el botón El sistema desplegará un listado mostrando aquellos tipos de cuentas bancarias contemplados en el sistema, seleccione el que corresponda con su registro, haciendo clic sobre su denominación (Ver Pantalla № 33).



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Seleccione tipo de cuenta		
Corriente Remunerada		
Deposito a Plazo Fijo		
Otros		
Fideicomiso de Inversion - Prestaciones Sociales		
Fideicomiso de Inversion - Fondos o Cajas de Ahorro Cooperativas y Similares		
Fideicomiso de Inversion - Desarrollos Inmobiliarios		
Fideicomiso de Inversion - Programas de Financiamiento		
Fideicomiso de Inversion - Chibes y Asociaciones Similares		
Fideicomiso de Inversion - Sociales y Asistenciales		
Fideicomiso de Inversion - Testamentarios		
Fideicomiso de Inversion - Otros de Administracion		
Fideicomiso de Garantias de Creditos Inmobiliarios		
Fideicomiso de Garantias de Creditos Mobiliarios		
Fideicomiso de Garantias de Creditos Títulos Valores		
Otros Fideicomisos de Garantias		
Fideicomisos de Características Mixtas		
Otros Fideicomisos		
Corriente No Remunerada		
Dépositos de Ahorros		
Pantalla Nº 33		

9.10. Para culminar con el registro de la cuenta bancaria, se presentan las opciones denominadas "Cuenta Principal" e "Inhabilitar Cuenta", la primera apunta a caracterizar la cuenta que está registrando como opción que priorizará sobre las demás que estén asociadas al beneficiario, la segunda opción esta destinada a aquellas cuentas que se encuentren en desuso, es decir, aquellas que se amerita dejar sin posibilidad de seleccionarlas. Para hacer uso de estas opciones, deberá hacer clic sobre la casilla de verificación 🗳 que acompañe a la opción que requiera activar.

9.11. Para que los datos cargados sean asentados en el sistema, presione el Aceptar (Ver Pantalla Nº 32), la cuenta bancaria se cargará en la pantalla botón "Registro de Beneficiario > Agregar Cuentas". En caso contrario, que requiera Cerrar cancelar el registro de la cuenta bancaria presione el botón (Ver Pantalla Nº 32).

Una vez culminado el registro de la cuenta, podrá visualizarlo en la pantalla "Registro de Beneficiario > Agregar Cuentas" (Ver Pantalla Nº 33). En caso que amerite agregar más cuentas bancarias, podrá realizarlo cumpliendo el mismo procedimiento, una vez por cuenta bancaria a registrar.



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Registro de Beneficia	ario > Agregar Cuentas			
Ejercicio Presupuestario:	2012 Expedie	nte: 19	Fecha:	14/08/2012
Órgano:	21 Tribunal Supremo de Jo	isticia		
Institucion Financie	era Extranjera			
	Inst. Einanciera		Cuerd	ta Bancaria
	BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA C	А.	0003-0129	-11-111111111
< ]	-11			Agregar Eliminar
	Inicio Anterior Sigui	ente Guarda	Finalizar Cance	
Pantalla Nº 34				

#### <u>NOTA</u>

El sistema, al momento de presionar el botón Aceptar, validará la existencia de la cuenta bancaria en base de datos, tomando en cuenda, además, su estado (activo o inactivo), dejando sujeta la materialización del registro, a las condiciones siguientes:

Cuenta bancaria no existe en base de datos o se encuentra en estado "Inactivo": el sistema permitirá registrar la cuenta bancaria.

Cuenta bancaria existe y se encuentra en estado "Activo".

Cuenta de fondo: no se permite el registro, hasta tanto no sea cerrado el fondo o se inhabilite la asociación de la cuenta al fondo constituido (**Ver Pantalla Nº 35**).

Cuenta personal: no se permite el registro si la cuenta tiene asociado un pasivo pendiente de pago (**Ver Pantalla Nº 36**). Caso contrario, si la cuenta no tiene asociado algún pasivo por pagar, el usuario podrá inactivarla y asociarla al beneficiario (**Ver Pantalla Nº 37**).

El sistema contempla la excepción que nace para atender la dualidad presupuestaria que pudiera presentarse ante aquellos entes receptores de transferencias por parte de los órganos de la República provenientes del presupuesto nacional, y que a su vez cumplen el rol de proveedor de algún servicio o bien a la República, de ser el caso, ese beneficiario tendrá la condición de "Ente Receptor" beneficiario de transferencias, y de "Persona Jurídica" beneficiario del algún pago de la República en virtud de algún servicio prestado o bien enajenado a ella, la excepción a la cual se hace mención radica en ejercer la titularidad de una misma cuenta bancaria por parte de ese beneficiario que tiene esas dos condiciones.



CODIGO: DGAT-MU-03

# **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Validando Cuentas		
La cuenta bancaria ingresada ya existe como <mark>Cuenta de Fondo</mark> para el Beneficiario HORACIO ARTEAGA ACOSTA.		
Para registrar la cuenta se deben <b>Cerrar los Fondos</b> asociados.		
Presione Aceptar para continuar.		
Aceptar		
Pantalla Nº 35		

Validando Cuentas		
La cuenta bancaria ingresada ya existe para el Beneficiario JUAN DE LEON, como Cuenta Personal y tiene PASIVOS EN TRÁNSITO.		
Para registrar la cuenta se deben <b>Aprobar los Pasivos</b> asociados.		
Presione Aceptar para continuar.		
Aceptar		
Pantalla Nº 36		

Validando Cuentas La cuenta bancaria ingresada ya existe para el Beneficiario		
ROSA YVONE SOSA DE LONGA, como Cuenta Personal si la registra ahora, se inactivará automáticamente el registro al que está asociado la Cuenta.		
Presione <b>Aceptar</b> para continuar, <b>Cancelar</b> para NO registrar la cuenta.		
Aceptar Cancelar		
Pantalla Nº 37		



CODIGO: DGAT-MU-03

#### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

Para visualizar los datos completos de la tabla de cuentas bancarias, podrá hacer uso de la barra de desplazamiento ubicada en la parte inferior de la misma o, asimismo, presionar las botones de dirección alojados en los extremos de la barra (**Ver Pantalla Nº 34**).

ercicio Presupuestario:	2012	Expediente: 19	Fecha: 14/08/2012
gano:	21	Tribunal Supremo de Justicia	
Institucion Financie	ra Extranjer	à	
Cuenta Bancaria		Tipo de Cuenta	Cuerda Brincipal Inhabilitar
03-0129-11-1111111111		4	
			Agregar Eliminar
<			

9.12. Presione el botón Guardar, para hacer efectivo el registro del beneficiario en sistema. El sistema le proporcionará la pantalla denominada "**Registro de Beneficiario > Resumen**" (Ver Pantalla Nº 39).

Cegistro de Beneficiario > Resumen jercicio Presupuestario: 2012 Ex Drgano: 21 Tribunal Supreme	pediente: 19 o de Justicia	Fecha:	14/08/2012	
Datos Basicos del Beneficiario				
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	3-654	55555-1 Persona Juridica	02	53-111111
Cuentas Bancarias del Beneficiario	Cuenta Bancaria	Tipo de Cuenta	Cuenta Inincipal	Inhabilitar
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA C.A. 0003-0129-11-111111111 Otros				
Inicio Anterior Siguiente Guardar Finalizar Cancelar				
Pantalla Nº 39				



CODIGO: DGAT-MU-03

### **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

En esta pantalla podrá visualizar el registro en su expresión global, mostrando de manera organizada los datos inherentes al beneficiario en primera instancia y los datos de la(s) cuenta(s) que tenga asociada(s) a él, en segunda instancia.

- 10. Recuerde imprimir el registro, para efectos de control interno, presionando el botón
  - 10.1. Para salir, presione el botón

## **NOTA** En caso que la operación de registro de beneficiario tratare acerca de un funcionario, el expediente será enviado a un usuario de la ONT con rol "Supervisor ONT", donde será objeto de revisión, teniendo este usuario la potestad de aprobar, anular, o enviar a modificar al Analista Registrador. Deberá tener en cuenta, que esta operación deberá estar aprobada para proceder al registro de la fianza que le corresponde al funcionario. De lo contrario el correspondiente aplicativo generará error, aduciendo que el cuentadante no tiene unidad administradora asociada.

Fin del procedimiento – Registro de Beneficiario.



CODIGO: DGAT-MU-03

## **REGISTRO DE BENEFICIARIO**

VIGENCIA: 31/01/2013

## E. PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

N°	Preguntas	Respuestas
1.	¿Qué tipo de beneficiario debe ser registrado en SIGECOF?	<ul> <li>Dentro del Sistema deben registrarse todos y cada uno de los beneficiarios de tipo:</li> <li>Persona Natural: con firma y sin firma.</li> <li>Funcionario.</li> <li>Persona Jurídica.</li> </ul>
2.	La cuenta Bancaria se encuentra asociada a la persona incorrecta.	Deberá remitir vía Mesa de Ayuda SIGECOF la certificación bancaria y solicitar la modificación de la cuenta. No hay ningún otro documento que se acepte para realizar esta acción.
3.	¿Si un beneficiario presenta error en alguno de sus datos que proceso debe seguirse?	Diríjase a la aplicación "Modificación de Beneficiario" y proceda a realizar las correcciones necesarias, siempre que el beneficiario no posea registros en tránsito.
4.	¿Qué se debe hacer cuando un beneficiario que tiene registros en tránsito (ej. compromisos, presenta un error?	Todos los registros deben ser anulados y posteriormente realizar las modificaciones necesarias.